 <p><b>Universidad Zaragoza</b> 1542</p>	<b>CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-</b>	
	REFERENCIA	PRI-003/2024
	Puesto	Técnico Especialista de apoyo a la investigación
	CORRECCIÓN DE ERRORES LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS	

Con fecha 8 de marzo de 2024 se publicó en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad de Zaragoza la Resolución, de 7 de marzo de 2024, por la que se declaraban aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo PRI-003/2024 para la creación de una lista de espera en la escala de Técnico Especialista de apoyo a la investigación de la Universidad de Zaragoza.

Advertido error en los Anexos I y II de la mencionada Resolución, se procede a subsanar los citados anexos en los siguientes términos:

**PRIMERO.-** El aspirante D. Pablo Antonio Ruiz Lezcano, que figura incluido en el “ANEXO II. Listado definitivo de aspirantes excluidos”, debe figurar incluido en el “ANEXO I. Listado definitivo de aspirantes admitidos”, al haber resultado excluido, por error, en las listas definitivas publicadas en el e-TOUZ el día 8 de marzo de 2024, ya que había presentado en tiempo y forma la documentación de su titulación.

**SEGUNDO.-** Publicar las listas definitivas de admitidos y excluidos con la corrección indicada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art.38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la circunscripción en la que Vd. tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.


Alternativamente, se podrá interponer contra esta Resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

*El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.*



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/55e3c05b0f1e7ed33479ee53756e74a7>

CSV: 55e3c05b0f1e7ed33479ee53756e74a7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	18/03/2024 15:10:00	



**APELLIDOS Y NOMBRE**

RUIZ LEZCANO, PABLO ANTONIO

TOMÁS LÁZARO, JAVIER AURELIO



55e3c05b0f1e7ed33479ee53756e74a7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/55e3c05b0f1e7ed33479ee53756e74a7>

CSV: 55e3c05b0f1e7ed33479ee53756e74a7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	18/03/2024 15:10:00	